

Examen Periódico Universal (EPU) ABRIL/MAYO 2013.

CONTRIBUCION DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE AMISTAD NIGER/CUBA

La Asociación de Amistad Níger-Cuba (AANC) fue creada en Niamey en el año 1999. Su teléfono es el (227) 9699 1933 y su e-mail: moussa.barage@yahoo.fr

La Asociación de Amistad responde a la necesidad de expresar la solidaridad del pueblo de Níger con el pueblo de Cuba unidos por vínculos históricos y culturales, para manifestar la amistad y el reconocimiento a al pueblo de Cuba por su solidaridad con el pueblo de Níger en diferentes esferas con el único interés de fortalecer los lazos amistosos y fraternales, que unen ambos pueblos.

La Asociación de Amistad Níger/Cuba no tiene Estatus Consultivo, pero desarrolla diferentes actividades para dar a conocer al pueblo de Níger las realidades cubanas y las positivas relaciones existes entre los dos pueblos.

Niamey, 4 de octubre de 2012.

**CONTRIBUCION INDIVIDUAL DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE
AMISTAD NIGER-CUBA PARA EL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL DE LA
REPUBLICA DE CUBA PARA EL PERIODO DE ANALISIS DEL EPU
ABRIL/MAYO 2013.**

Periódicamente a la Asociación de Amistad Níger-Cuba se reúne, adopta acuerdos y emprende acciones de amistad y solidaridad con el pueblo de Cuba que a pesar de sus limitaciones económicas ha sabido compartir sus recursos humanos y contribuir a formar profesionales de los pueblos de África y en particular del pueblo de la República de Níger.

A partir de la experiencia y la observación personal unos de los elementos que más ha impresionado siempre han sido los logros de la Republica de Cuba respecto la salud, la educación, la cultura y el deporte gratuitos, lo que le ha permitido muy bajos niveles de mortalidad infantil, eliminar el analfabetismo en Cuba y en muchos otros países del tercer mundo. En ese país no existe la crisis alimentaría, el acceso popular a la cultura y el deporte le ha permitido a Cuba ocupar niveles destacados en las competencias de conocimiento y deportivas regionales, mundiales y en las olimpiadas.

Los aportes de la República de Cuba con los programas de salud, alfabetización y colaboración con otros países de América Latina, Caribe, Asia y en particular en Africa, constituyen una expresión de solidaridad de alto valor humano y sentimos que esta cooperación es muy apreciada el pueblo de la República de Níger.

El pueblo y el gobierno de Cuba ha ofrecido atención médica en momentos de desastres naturales, inundaciones, ciclones y contra epidemias en terceros países pobres, algo que constituye una prueba evidente el respecto a los derechos humanos del pueblo de Cuba hacia otros pueblos del mundo y refleja la dimensión, humana de estas acciones, que en muchas ocasiones se brindan sin el debido respaldo de recursos económicos y financieros de otros países. Haiti es un ejemplo de ello.

Por experiencia he podido comprobar los enormes esfuerzos que realiza Cuba para garantizar los derechos humanos y las libertades de sus ciudadanos a pesar del bloqueo de más de 50 años y de las acciones mediáticas externas para acusar a ese país de violar los derechos humanos y para mostrar que en Cuba no existe el estado de derecho, lo que se aleja de la realidad con el propósito de ofrecer una imagen negativa del país.

Es cierto que muy pocos países pueden exhibir los niveles integrales de respeto a los derechos humanos que Cuba puede mostrar sobre todo porque la prioridad en Cuba no son sólo los derechos políticos, sino que también se han obtenido logros importantes en materia de los derechos económicos, sociales, culturales y otros que hoy sirven para ofrecer una imagen verdaderamente humana del trabajo por el respecto a los derechos individuales y colectivos de del pueblo.

Un país como Cuba bloqueado desde el punto de vista económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos, que busca liquidar el actual gobierno de Cuba, obliga al pueblo de Cuba a enormes sacrificios económicos y sociales para evitar sus efectos en los derechos humanos fundamentales del pueblo, que son violados desde el exterior.

El mejor aporte de Estados Unidos a los derechos humanos es suspender ese bloqueo sin sentido y que solo trae mayores sufrimientos al pueblo cubano.

El bloqueo viola el derecho internacional, la carta de las Naciones Unidas y se ha convertido en un instrumento que incluso restringe los derechos empresariales e individuales de los propios ciudadanos de los Estados Unidos, que son sancionados, multados y perseguidos por el solo hecho de viajar a Cuba, a pesar que su derecho a viajar libremente está amparado la propia constitución norteamericana.

Unos de los elementos que también demuestra aplicación del respecto a los derechos humanos en Cuba es que a partir de 1959 se acabó todo tipo de fortunas, los desaparecidos, las asesinatos selectivo, la represión policial con corros de agua, caballos y gases lacrimógenos, mientras que la pena de muerte no se aplica precisamente por respeto a los derechos humanos y el respaldo a las convenciones internacionales.

Se puede constatar que en Cuba no se reprime a los ciudadanos por ejercer sus derechos de forma pacífica y menos aún por su derecho a la expresión y a la libertad de de opinión y asociación, a pesar de los intentos por crear una subversión con el propósito de derrocar al gobierno cubano para lo cual la potencia vecina ha entregado sumas millonarias, a elementos en Miami fin lograr este objetivo.

Ya es momento para que estados Unidos y Cuba logren positivos vínculos alejados de las amenazas y la presión política, lo que puede ser una ayuda para contribuir mejor al respeto de los derechos fundamentales de pueblo de Cuba.

Un aspecto particularmente importante es que en Cuba no hemos observado discriminación por motivos de razas, sexo, religión, color de la piel y otras manifestaciones que quedaron proscriptas, incluidos los juegos de azar y otros vicios que afectan seriamente la connivencia y las buenas costumbres de los distintos sectores de la sociedad.

En Cuba existe realmente igualdad de oportunidad, la mujer gana el mismo salario que el hombre, se ha logrado un positivo nivel de empleo para todos los ciudadanos del país y el objetivo supremo de las autoridades y la sociedad civil es satisfacer las necesidades materiales y espirituales de todos en la medida en que avance el desarrollo económico y social del país, para lo cual el bloqueo de estados Unidos contra Cuba se el principal obstáculo.

Una de las medidas más humanas adoptadas por las autoridades cubanas es la atención a los minusválidos y a los ancianos, que son dos sectores menos favorecidos y con mayor vulnerabilidad.

La gran cantidad de centros de atención, personal especializados y recursos destinados a los minusválidos son una verdadera obra humana del gobierno de Cuba para lograr ofrecer todo tipo de atenciones y lograr incorporar estos ciudadanos a la vida activa de la sociedad.

No obstante, ser Cuba un país bloqueado, ha dedicado grandes recursos para adquirir la tecnología y recursos materiales para sacar adelante los niños, mujeres y hombres con discapacidad.

La atención a los ancianos en Cuba también es algo muy importante y existen centros de ancianos para protegerlos donde reciben alojamiento, atención médica, alimentación, asistencia cultural y educacional con programas especiales para que los ciudadanos de la tercera edad no se sientan desprotegidos. Eso es realmente una acción humana y de gran impacto en la sociedad cubana.

El gobierno de Cuba ha hecho y sigue haciendo muchos esfuerzos y ha logrado insertarse en el reconocimiento de las reglas del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y demás convenciones internacionales que regulan los principios y normas de los derechos humanos como un principio universal, que todos los gobiernos deben respetar y por tanto Cuba está trabajando por consolidar y profundizar la aplicación de estos instrumentos, siempre que sea necesario.

Las autoridades cubanas están cooperando con las instituciones internacionales para lograr la mejor aplicación y defensa de los derechos humanos y el respeto a las libertades fundamentales de los ciudadanos en Cuba y el resto del mundo, sin dobles raseros y con apego al carácter humanista de su proceso político iniciado en Cuba desde 1959.

Respaldamos las demandas de Cuba en el sentido de aplicar estos derechos con apego al respeto a los principios de la Carta de las Naciones Unidas sobre la independencia, la soberanía y la autodeterminación de los pueblos para escoger el sistema político, económico y social, que considere más conveniente sin amenazas y sin ingerencia externa.

A partir de estas premisas esenciales el gobierno de Cuba está marchando junto al grupo de países que mejor está cumpliendo íntegramente con la aplicación de los derechos humanos en beneficio de la mayoría del pueblo, que lo respalda y comparte.

En correspondencia con mis informaciones la constitución cubana reconoce los derechos humanos y las libertades de los ciudadanos, pero lo más importante es que los aplica en la práctica y está prohibido por ley emprender acciones que puedan alentar, violar y desconocer las normas de los derechos humanos universales de los ciudadanos, lo que he tratado de demostrar en este informe.

En Cuba no se aplica a las ejecuciones extrajudiciales y conforme al estado de derecho se aplica la ley por los tribunales competentes sin que medie el dinero, el soborno a los abogados defensores y el tráfico de influencia a nivel de los jueces y tribunales para garantizar el carácter imparcial en la administración de la justicia con relación a la ley y a los procedimientos legales de rigor, que reconocen el derecho a la presunción de inocencia, respeta la seguridad y integridad física de los ciudadanos.

Aunque no soy experto en cuestiones legales, creo que Cuba está actualizando y revisando las normas jurídicas y los procedimientos judiciales para ofrecer un servicio que cada vez sea más eficaz y garantice mejor los derechos de los

ciudadanos, incluidos los que puedan cometer delitos y puedan ser procesados, según las leyes del país.

Saludos

Dr. Moussa Barage

Presidente de la Asociación de Amistad Níger/Cuba